VENTA · DEPARTAMENTO

Depto. 1 Dorm. A Estrenar En Las Heras 5900

CCI 684 · Santa Fe · Santa Fe











USD 86.100

2 ambientes | 1 dormitorios | 1 baños | 1 cochera | 44 m² totales

TU CONTACTO

Casa Central ANPER PRIMO

WhatsApp 3425372010

info@anperprimo.com

Matrícula CCI 723

Ficha

Agente

Ficha: https://crm.anperprimo.com/p/AP-SFE-000159

Agente: https://crm.anperprimo.com/a/anperprimo

Descripción

Corredor Responsable: Manuel González Zurbriggen CCI 684 -

Contacto: Ernesto Capozzolo

DEPARTAMENTO DE 2 AMBIENTES EN VENTA EN LAS HERAS 5937, SANTA FE

Este departamento nuevo se encuentra ubicado sobre la calle Las Heras en el Bº Ma. Selva en la ciudad de Santa Fe. Situado en el primer piso con ascensor de un edificio de 3 pisos, cuenta con una superficie total construida de 44,18 m², cuenta con un hermoso balcón terraza al frente de 7,18 m2.

La unidad se distribuye en 2 ambientes, incluyendo 1 habitación y 1 baño completo. Se encuentra en excelente estado, a estrenar fue construido en el año 2025. Clasificado como apto profesional, el departamento incluye dormitorio, baño, cocina, living/comedor y balcón terraza.

Muy moderno, luminoso y ventilado. Detalles constructivos de primera calidad.

Entre sus características destacadas se encuentran placard e interior de placard, equipamiento de cocina Jhonson Acero, horno y anafes eléctricos, extractor de cocina, termotanque, desayunador, orientación este, acceso de cochera, disposición horizontal y frente. Además, el edificio cuenta con amenities como portón automático y ascensor. En cuanto a los servicios, el departamento dispone de electricidad, internet, teléfono, desagüe cloacal y televisión por cable.

RAU S.R.L. no ejerce el corretaje inmobiliario. El presente sitio web es una plataforma en donde cada oficina inmobiliaria independiente que contrata los servicios RE/MAX puede publicar las propiedades a su cargo. Cada oficina es de propiedad y gestión independiente, por lo que RAU S.R.L. no interviene en los datos de la publicación, en la operación inmobiliaria, ni en la confección y/o firma del boleto de compraventa y/o escritura y/o contrato de alquiler. En cumplimiento de las leyes vigentes que regulan el corretaje inmobiliario, Ley Nacional 25.028, Ley 22.802 de Lealtad Comercial, Ley 24.240 de Defensa al Consumidor, las normas del Código Civil y Comercial de la Nación y Constitucionales, los agentes/gestores NO ejercen el corretaje inmobiliario. Todas las operaciones inmobiliarias son objeto de intermediación y conclusión por parte del corredor público inmobiliario colegiado a cargo de la public...